

LAS HUELGAS LABORALES EN EL ESTADO ESPAÑOL (1976-2005):

TENDENCIAS, MOTIVOS, DISTRIBUCIÓN Y CONVOCANTES

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CALAVIA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

RESUMEN

EN EL PRESENTE TEXTO SE EFECTÚA UN ANÁLISIS DE LAS HUELGAS LABORALES HABIDAS EN ESPAÑA DESDE MEDIADOS LOS SETENTA, EN LOS QUE ALCANZA SU CENIT EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX, HASTA LA ACTUALIDAD. EN ESTE EXAMEN, SE QUIERE ESTABLECER NIVELES DE ACTIVIDAD HUELGUÍSTICA, MOTIVOS, SU DISTRIBUCIÓN SECTORIAL Y GEOGRÁFICA, CONVOCANTES, DERIVANDO TENDENCIAS, ASÍ COMO, APUNTAR LAS INTERDEPENDENCIAS EXISTENTES CON UNA SERIE DE HECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES CUANDO SEA POSIBLE. SE TRATA DE UN ESTUDIO BÁSICAMENTE DESCRIPTIVO A PARTIR DE FUENTES ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

ALGUNOS DE LOS PLANTEAMIENTOS BÁSICOS QUE GUÍAN ESTE TIPO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD HUELGUÍSTICA SON: EN PRIMER LUGAR, SU NEXO CON LAS FASES DEL CICLO ECONÓMICO; EN SEGUNDO LUGAR, QUE SU DESARROLLO SE RELACIONA CON LA EFICACIA DE LOS DISPOSITIVOS ESTABLECIDOS SOCIALMENTE PARA “ENCAUZAR” LA CONFLICTIVIDAD COLECTIVA; Y EN TERCER LUGAR, QUE GUARDA CORRESPONDENCIA CON LA COMPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA DEL PERIODO YA QUE SE CONFIGURA DE MANERA SINGULAR NO SÓLO TÉCNICA SINO POLÍTICAMENTE EN UN LARGO PROCESO. SE TRATA DE SUPUESTOS CONSOLIDADOS EN EL EXAMEN DE LAS TENDENCIAS HUELGUÍSTICAS EN PERIODOS LARGOS DE TIEMPO Y QUE OPERATIVIZADOS DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PUEDEN CONTRIBUIR A EXPLICAR MEJOR LOS FENÓMENOS OBSERVADOS.

PALABRAS CLAVE:

HUELGAS LABORALES, CONFLICTO LABORAL, RELACIONES LABORALES.

En el presente texto se va a efectuar un análisis sistemático de las huelgas laborales en el Estado Español a lo largo del periodo que va desde mediados los setenta, en los que alcanza su cenit en la segunda mitad del siglo XX, hasta la actualidad; concretamente, se quiere realizar un examen de largo alcance que permita establecer niveles de actividad huelguística, motivos, su distribución sectorial y geográfica, convocantes, derivando tendencias, así como, apuntar las interdependencias existentes con una serie de hechos

económicos y sociales cuando sea posible. Se trata de un estudio básicamente descriptivo a partir de fuentes estadísticas del Ministerio de Trabajo. Por tanto, hay que reconocer de partida que está limitado por la información disponible y que es reduccionista en tanto que supone una perspectiva estática a acontecimientos sociales extraordinariamente dinámicos. Aún así, se considera que el análisis puede ser útil para caracterizar una práctica colectiva de los trabajadores en un periodo de tiempo determinado.

Una buena parte de los años escogidos coinciden con la fase recesiva del ciclo económico que se inicia alrededor de los años cincuenta del siglo pasado y que tras casi veinte años de acelerado crecimiento económico, —en el caso español, bajo la férula de la dictadura franquista, experimenta una inflexión significativa abriéndose esa fase en la que es apreciable un repunte entre 1987 y 1991 para dar paso a una nueva recesión hasta 1997 en que se inicia un despegue económico que llega hasta nuestros días. Asimismo, hay que señalar que el periodo estudiado coincide, sobre todo, la primera década, con la institucionalización de las relaciones laborales en el nuevo marco de la democracia representativa que tras la aprobación de la constitución española (1978) clausura formalmente el franquismo haciendo más complejo el entorno en el que los trabajadores desarrollan sus medidas de presión.

El estudio de esta expresión concreta de la conflictividad laboral que es la actividad huelguística en el tiempo considerado ha concentrado la atención de algunos autores aunque en periodos más cortos y en contextos diferentes, constatándose su declive a pesar de algunos rebrotes temporales y sectoriales que se ha relacionado con la institucionalización del conflicto mediante la negociación colectiva (Martínez Lucio, 2002: 523) o con una versión más amplia y acabada de la misma, la concertación social desarrollada con una cierta continuidad entre 1979 y 1986 (Martínez Alier y Roca, 1988; Alonso, 1991) y posteriormente, de manera puntual y fragmentaria (Alonso y Blanco, 1999); también, con las restricciones que se derivan de la fase de recesión económica y el agotamiento de las formas de organización y protesta colectivas generadas en las décadas anteriores (Babiano y Moscoso, 1991: 125-126). No parece, pues, que esta difundida forma de acción colectiva suscite mucho interés analítico lo que no deja de resultar sorprendente dada la relevancia que tiene en el ámbito concreto y específico de las relaciones laborales como práctica de presión y en el más genérico y abstracto del conflicto social; por otro lado, no sólo en España, sino, asimismo, en el mundo (post)industrializado como señalan ya quienes hace unas cuantas décadas efectuaron un esfuerzo por sistematizar su estado intentando ir

más allá de su reconocimiento como hecho social (Coser, 1961: 7; Bottomore, 1976: 187).

Algunos de los planteamientos básicos que guían las investigaciones sobre la actividad huelguística son: en primer lugar, su nexa con las fases del ciclo económico, esto es, que crece en las prósperas y se contiene y/o desciende en las de estancamiento o depresivas alcanzando su momento álgido a nivel internacional en los puntos de inflexión de la onda larga; en segundo lugar, que su desarrollo, esto es, el mayor o menor recurso a las huelgas se relaciona con la eficacia de los dispositivos establecidos socialmente para “encauzar” la conflictividad colectiva; y en tercer lugar, que guarda correspondencia con la composición de la mano de obra del periodo ya que se configura de manera singular no sólo técnica sino políticamente en un largo proceso en el que el movimiento propio de los trabajadores reconstruye las culturas en las que se han de socializar, sobre todo, aquellos grupos (o segmentos) incorporados al mercado laboral desconociendo normas, creencias y valores que lo caracterizan. Se trata de supuestos afianzados en el examen de las tendencias huelguísticas en periodos largos de tiempo y que operativizados de acuerdo con la información disponible pueden contribuir a explicar mejor los fenómenos observados.

El artículo se abre con una breve exploración del estado del objeto de estudio derivando aquellas cuestiones y perspectivas que pueden mejorar el conocimiento de la actividad huelguística, por otro lado, condicionado por la información existente, procedente de los Anuarios de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo ya que el Estado no es un actor neutral, como se expone en un apartado posterior, lo que se puede reflejar en la recopilación y sistematización estadísticas efectuadas. A continuación, se realiza una breve caracterización de la composición de la mano de obra y, sobre todo, el examen propiamente dicho: en primer lugar, de la evolución general de la actividad huelguística observada como otros aspectos de la misma a partir de los valores anuales de sus principales dimensiones, esto es, del número de huelgas computadas (frecuencia), de los trabajadores participantes (participación), de las jornadas no trabajadas (tiempo); en

segundo lugar, de los motivos registrados; en tercer lugar, de su distribución sectorial y subsectorial; en cuarto lugar, de su distribución espacial o geográfica; y en quinto lugar, de sus convocantes. En la primera exploración, en la de la evolución general, se examina, además, su correspondencia con otros fenómenos económicos e institucionales. Por último, se efectúa una caracterización de la actividad huelguística de este período de tiempo relacionándola con los distintos contextos en los que se ubican los planteamientos del párrafo anterior.

ALGUNOS CONTEXTOS (PARA EL ESTUDIO) DE LA ACTIVIDAD HUELGUÍSTICA

El periodo de descontento social y crisis económica abierto a finales de los sesenta y principios de los setenta supone un mayor estímulo para la reflexión e investigación sociológicas del conflicto social cuya importancia se redescubre a partir de los cincuenta tras constatarse la escasa preocupación académica que suscita hasta entonces, como bien reconoce uno de los estudiosos en el ámbito laboral: “el huelguista ha sido poco amado, estimado y ensalzado, pero sobre todo poco estudiado” (Knowles). Ahora bien, el reconocimiento del bajo grado de sistematización del saber sociológico con respecto al conflicto no es más que un punto de partida. Ampliarlo, requiere abordar sus principales manifestaciones en los distintos ámbitos de la realidad social observando su magnitud y duración, sus fluctuaciones a lo largo del tiempo, sus causas, su relación con otros fenómenos sociales, económicos y políticos, sus consecuencias, entre otras, la formación de clases, así como, cambios sociales inducidos (Bottomore, T. 1976: 187-189).

Uno de los ámbitos de la conflictividad que merece más atención analítica es el laboral donde están teniendo lugar intensos (y extensos) conflictos con nuevas exigencias y planteamientos cuando se hacen evidentes los primeros síntomas de la crisis de los setenta. Y no solo en un país, sino en muchos —incluso España— y más o menos al mismo tiempo. Estos hechos pueden sorprender si se comparan con los habidos después de la Segunda Guerra Mundial pero no tanto si se les contempla desde una perspectiva histórica más larga, sobre todo, si

se tienen en cuenta las dos primeras décadas del siglo XX. En este sentido, se destaca que los conflictos tienden a producirse en oleadas, por tanto, con sus crestas y valles, al igual que la actividad económica que también se presenta de forma cíclica como ya formulara Kondrantieff en 1929 considerando dos fases en su funcionamiento, una de crecimiento rápido, de unos veinte a treinta años, seguida de otra de igual duración, de estancamiento/recesión y planteando que las mayores agitaciones sociales del siglo XIX tienden a ocurrir en los momentos álgidos de los ciclos (u ondas) largos. Otro supuesto que se acepta de manera más o menos amplia es que las nuevas tendencias del conflicto guardan una estrecha relación con las posturas de los trabajadores “especializados” en esta o en aquella máquina, en este o aquel puesto, más que en una determinada rama de fabricación (el trabajador de oficio), lo que refleja cambios importantes en la composición política y técnica de la mano de obra.

Pocos años más tarde, cuando la intensidad de la actividad huelguística ha descendido notoriamente, las preguntas sobre su desarrollo aún se suceden: ¿Tiene lugar en sintonía con los ciclos Kondrantieff? ¿Qué formas adopta en sus distintas fases, especialmente, en la de recesión? ¿Qué correspondencia hay con el funcionamiento de ciertas instituciones sociales? Dichas preocupaciones analíticas están presididas por determinados presupuestos (o planteamientos): por un lado que la actividad huelguística que traduce el carácter de la lucha de clases de cada momento tiende a crecer en las fases ascendentes del ciclo económico y a decrecer en las descendentes y por otro que está relacionada con la eficacia de determinados dispositivos sociales de encauzamiento y control de los conflictos colectivos.

En algunos estudios efectuados en la década de los ochenta, se encuentran respuestas que constatan y precisan dichos planteamientos contribuyendo a mejorar y a explicar el conocimiento de la actividad huelguística. En primer lugar, que la protesta laboral considerada a escala internacional tiende a intensificarse en los picos —*turning phases* o fases *T*— de los ciclos largos muy poco después de haber alcanzado el cenit del crecimiento económico del periodo y tras un tiempo de socialización de los

trabajadores en las nuevas formas de organización y acción colectivas. Se constata en el alcance de las tres dimensiones de la actividad huelguística: frecuencia de las huelgas, trabajadores participantes y jornadas no trabajadas. La razón es que con la inflexión no solo se produce el fin de la prosperidad económica sino que también se bloquean las posibilidades de los trabajadores para satisfacer nuevas aspiraciones mientras las expectativas de mejora (o de cambio) todavía permanecen. Se produce la "privación relativa" que cuando hay experiencia de organización y lucha desencadena una explosión del conflicto social (Screpanti, 1985:100-101; Babiano, 1995:328).

En segundo lugar, que inmediatamente después de la inflexión, en la fase de recesión, "la lucha de clases (decae y) adopta una forma muy irregular, con picos de intensidad altos, cortos y dispersos: son las agitaciones *revival* caracterizadas porque la actividad huelguística no solo brota bajo la forma de "reveses coléricos" sino porque también tiene un carácter defensivo. Dichos brotes de *revival* se explican en tanto que erupciones de la furia reprimida producida tanto por fracasos (tempranos) como por la subsiguiente acumulación de reivindicaciones económicas y políticas (Screpanti, 1989: 65-66). En este sentido, investigaciones ulteriores han permitido ampliar su caracterización de modo que los conflictos sociales no sólo son defensivos sino concretos, aislados en el espacio, irregulares en el tiempo y suelen resultar derrotados encontrándose una de las razones en la distribución variable y desigual de los recursos políticos de las partes (Babiano y Moscoso, 1991: 170).

En tercer lugar, que la actividad huelguística está limitada por los procedimientos sociales dispuestos para la resolución de conflictos en cada territorio de modo que decae cuando ejercen su función eficazmente: una expresión acabada de los mismos son los grandes pactos que materializan la concertación social presente en muchos lugares cuando las economías funcionan bajo los principios corporatistas (Martínez Alier y Roca. 1988 y Alonso, L.E., 1991). A este respecto, la institucionalización y la normalización del conflicto son elementos centrales de las sociedades que los han adoptado. No hay unanimidad,

sin embargo, con respecto a lo que sucede cuando no existen dichos procedimientos o se revelan estériles: para algunos, rebrota la actividad huelguística (Duncan, McCarthy y Redman, 1990: 482); para otros, se vuelve puntual y periférica (Alonso y Blanco, 1999: 367) tendiéndose a estigmatizar el conflicto e incluso a invisibilizarlo. Así pues, en el examen de la protesta laboral a escala nacional o regional se han de tener en cuenta y observar determinados elementos estructurales, especialmente, ciertas instituciones de canalización social de los conflictos colectivos, buena parte promovidas por el estado (Babiano, 1995: 7).

Se consolida y se precisa, pues, una serie de planteamientos sobre la correspondencia que hay entre actividad huelguística, por un lado, y las fases del ciclo económico, por otro, lo que quiere decir que aumenta en las de crecimiento y disminuye en las de depresión alcanzándose su apogeo en los momentos de inflexión del ciclo. También, se asume que la actividad huelguística disminuye cuando existen dispositivos de control que funcionan eficazmente.

Dichos planteamientos se pueden complementar teniendo en cuenta la influencia en la actividad huelguística de la conformación sindical y política de la mano de obra que guarda relación con los procesos de socialización, no siempre iguales ni instantáneos, y que es abordada desde hace unas décadas en el ámbito de la historia social. Las expansiones económicas encuentran buena parte de la mano de obra requerida fuera del núcleo predominante hasta el momento en que se inician. En principio, los nuevos empleados atraídos por la perspectiva de mejores ingresos así como de otros incentivos, son más fáciles de conformar. Además, no dominan, ni disponen de los recursos organizativos y culturales que les permiten integrarse en los movimientos sociales existentes o crear otros alternativos: la solidaridad ha de ser aprendida en la práctica, al igual que la sensatez para plantear exigencias cuando las condiciones (la coyuntura) son favorables y no cuando la ira las sugiere. Este proceso (de aprendizaje) supone que su integración efectiva en las distintas fórmulas (organizativas) del movimiento obrero y la asunción de sus formas de acción se dilata en el tiempo. En aquellos subsectores económicos o en

aquellos territorios donde hay un núcleo importante de trabajadores “maduros” articulados en una red capilar extensa, este lapso será menor que en aquellos otros donde emergen empresas sin su presencia (Hobsbawm, E.J., 1979: 177-178).

Todo lo anterior se debe traducir con respecto al periodo estudiado en que la protesta laboral se ha de configurar bajo la forma de “reveses coléricos, de corta vida” determinados, de alguna manera, por ciertas condiciones económicas e institucionales, así como, por (el tipo y alcance de) los recursos culturales y políticos que ha generado la mano de obra de este tiempo.

Dichos supuestos van a constituir el contexto (de análisis) de la actividad huelguística, considerada un reflejo del enconamiento del conflicto de clase, y que va ser medida por tres de sus dimensiones, frecuencia de las huelgas, participación de los trabajadores y tiempo o jornadas no trabajadas; también, por determinadas variables utilizadas en los análisis que tienen este objeto de estudio, la “magnitud” o “amplitud” media —esto es, la relación entre el total de huelguistas y el número de huelgas habidas en un periodo de tiempo— y la de “duración” media (o permanencia temporal media del huelguista en huelga) —esto es, la ratio entre jornadas no trabajadas y el total de huelguistas de un periodo— con el fin de poder efectuar comparaciones espaciales y temporales más homogéneas. Por otro lado, y con el fin de ver su correlación con algunos hechos significativos de los planteamientos señalados se va a observar paralelamente la evolución de algunos indicadores básicos de los mismos, la tasa de crecimiento económico y del empleo anuales, el IPC, los grandes pactos sociales o la tasa de afiliación sindical.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Una de las fuentes estadísticas básicas en el estudio de la actividad huelguística son los Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales elaborados por el Ministerio de Trabajo desde 1964. Que sea una institución estatal su promotor y editor puede suponer sesgos diversos ya que como se sabe y bien pone de manifiesto Shalev en un provocador artículo escrito en los setenta, el Estado no es un agente

neutral en la recopilación estadística, y menos en lo relativo a la actividad huelguística (...), entre otras razones, porque según las circunstancias (y la coyuntura) puede tener propensión a sobredimensionarla o a minimizarla, es decir, a manipularla, también a estigmatizarla, tanto más cuanto menos democrático es su funcionamiento (1978: 27). En el periodo que se va a analizar, la democracia representativa se ha restaurado en el estado español menguando la posibilidad de manipulación.

Por otro lado, su tratamiento estadístico no se homologa con la metodología de la O.I.T. en su totalidad hasta 1986 produciéndose cambios notorios en la forma de elaborar (y sistematizar) la información relativa a motivos, distribución y convocantes de las huelgas de modo que no se pueden construir series históricas para estos treinta años en relación a dichos aspectos; a este respecto, se inician a partir de ese año. Más aún, habrá que esperar todavía cuatro años para que los datos elaborados conforme a los nuevos criterios estén referidos a todo el Estado Español porque durante este tiempo no se incluye la información relativa al País Vasco.

La actividad huelguística se encuentra desagregada en tres dimensiones: las huelgas propiamente dichas (frecuencia), los trabajadores implicados (o participantes) (participación) y las jornadas de trabajo “pérdidas” (tiempo). En principio, se contabilizan las huelgas con una duración superior a una hora quedando excluidas, pues, las de muy corta duración cuya relevancia está por estudiar. Esto supone que las cifras publicadas no corresponden al número real de huelgas. Tampoco, la información relativa al resto de dimensiones es completamente fidedigna porque si bien están identificadas las huelgas, sin embargo, los empresarios no están obligados a comunicar los datos. Las autoridades laborales provinciales los consiguen mediante consulta directa a las direcciones de las empresas, a las organizaciones patronales y sindicales o haciendo seguimiento de las huelgas mediante encuestas. Así pues, los datos estadísticos relativos a las dimensiones citadas constituyen cifras aproximadas de la incidencia de la acción huelguística. Lo mismo se puede afirmar respecto a dos indicadores que se utilizan para examinarla elaborados con sus valores

absolutos: el promedio anual de trabajadores por huelga, magnitud media, y el de jornadas no trabajadas por huelguista, duración media.

Dichas dimensiones se utilizan cada año para caracterizar la actividad huelguística de forma global, así como aspectos de la misma de la que se ofrece información sistematizada: su distribución sectorial, geográfica, sus motivos y convocantes. Los tres primeros, se encuentran a su vez muy desagregados: en lo que se refiere a su distribución sectorial, por ramas de actividad económica habiendo habido algunas modificaciones en estos años; en cuanto a su distribución geográfica, por comunidades autónomas y por provincias; en lo que respecta a los motivos, se establece una primera gran distinción entre laborales y no laborales continuando con cierta discrecionalidad la diferenciación dentro de cada una de estas grandes categorías. Igual actitud discrecional se utiliza en la realizada con los convocantes en la que si bien se reconoce singularmente a los más representativos, sin embargo, se agrupan algunos de las restantes con criterios más que discutibles.

A pesar de lo que estas limitaciones sesgan la información, se pueden establecer tendencias generales (condicionadas asimismo por los niveles de desagregación de los datos publicados) en lo que se refiere a la evolución general, distribución sectorial y territorial, motivos, convocantes. En el caso de la primera desde 1976; en el de las otras tres, desde 1986.

CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA

La actividad huelguística se desarrolla obviamente en relación con el funcionamiento del mercado laboral que ha registrado, por otro lado, cambios importantes en la composición de la oferta. En primer lugar, se ha feminizado y se ha hecho más diversa en cuanto a su origen desde hace ya algún tiempo; es decir, hay más presencia de mujeres entre los empleados y los que están dispuestos a emplearse, sobre todo, adultas, así como de personas venidas de más allá de lo que fue la Europa de los quince. En 1985, los activos femeninos representan el 28 % del total de la población femenina en edad de trabajar; en 2004, el 45 %, según los respectivos Anuarios de Estadísticas Laborales. Esto supone una irrupción

importante de activos con intereses específicos y sin socializar en las prácticas del movimiento sindical. Esta mayor presencia de contingentes de un tipo u otro se ha visto contrarrestada en parte porque se ha reducido la vida laboral de la población activa: por un lado, los jóvenes se incorporan más tardíamente, y por otro, los mayores de determinados sectores económicos salen antes.

En segundo lugar, ha continuado la asalarización de los ocupados: en 1985, los asalariados representan el 69 % del total de los ocupados; en 2004, casi el 82 %. El proceso se observa tanto en el sector público como en el privado; algunos años, incluso más en el primero que en el segundo. Este hecho reafirma la idea extraída anteriormente de que se han ampliado los colectivos sin experiencia de reivindicación obrera en un periodo relativamente corto de tiempo.

En tercer lugar, los asalariados han seguido empleándose, sobre todo, en los servicios sin entrar en el examen y valoración de los contenidos de los empleos de este cajón de sastre que constituye el sector; tampoco, en el impacto que comporta la descentralización productiva en este dato estadístico. Así, en 1985 los asalariados del sector servicios representan algo más de la mitad del total (el 53,4 %); en 2004, casi las dos terceras partes (el 65,9%). Este crecimiento tiene lugar de manera lineal. También, lo han hecho en la construcción ampliando su presencia aunque fluctuando más: aumentan hasta 1991 para descender después a lo largo de tres años y volver a crecer de nuevo (extraordinariamente) hasta el 2004. Una tendencia contraria se registra entre los empleados en el sector industrial, núcleo básico del movimiento obrero en los años sesenta y setenta (junto a los trabajadores de la construcción): en 1985, suponen casi la tercera parte del total; en 2004, no llegan a la quinta parte. Estos cambios en la estructura ocupacional traducen la reducción de los contingentes que acumulan más experiencias significativas del movimiento sindical de los sesenta y setenta y el aumento importante de otros que no tienen o que tienen pocas.

En cuarto lugar, una buena parte de los asalariados han venido siendo empleados atípicamente a partir de las sucesivas reformas legislativas pro-

movidas tras la aprobación del Estatuto de los Trabajadores en 1980, sobre todo, de manera temporal: en 1988 representaban el 19 %; en 2004, el 32 %. Y ello sin olvidar los sumergidos siempre presentes. Esto supone la presencia de mucha gente no sólo sin experiencia reivindicativa sino también en condiciones de precariedad que se dejan sentir claramente a la hora de reivindicar como bien se señalaba en un informe del ministerio de Economía ya en 1983: “el mantenimiento del puesto de trabajo, o... el miedo al despido, juegan como un mecanismo atenuante del conflicto de modo singular en los ámbitos donde, por el nivel de la presencia sindical u otras razones, no se puede garantizar cierta estabilidad en el empleo”.

Por último, hay que constatar la existencia de importantes bolsas de parados a lo largo de todo el periodo de tiempo considerado, hasta el año 2000 las tasas de paro eran superiores al quince por cien, no solo como consecuencia de la incapacidad del sistema productivo español para emplear a todos los que se declaran activos económicos que han aumentado sino también, de la destrucción de empleo que en ningún momento ha dejado de producirse si bien tiene lugar especialmente entre 1975 y 1985 y entre 1991 y 1994: en el primer subperiodo, supone un millón cuatrocientos mil asalariados menos, en el segundo, casi setecientos cincuenta mil menos, con el correspondiente efecto disciplinador que ejerce entre quienes ya están en el mercado laboral pero también entre quienes quieren estar.

Así pues, la oferta laboral se ha feminizado, tiene una procedencia más diversa (extracomunitaria), se emplea más en el sector terciario que en el secundario y lo hace de manera atípica, sobre todo, de forma temporal. Esto supone no solo cambios demográficos, profesionales u ocupacionales en su composición sino también una pérdida de peso y de fuerza como consecuencia del desempleo y de la precariedad.

Por otro lado, sólo una pequeña parte de esta mano de obra está afiliada: alrededor de un veinte por ciento de los asalariados en la segunda mitad de los setenta cuando los sindicatos dejan de estar perseguidos con la desaparición de la dictadura; menos del quince por ciento durante la mayor parte de

la década siguiente rebasando ese porcentaje casi al final de la misma; de nuevo la quinta parte a mediados de los noventa para situarse en un diecisiete por ciento a principios de siglo. En el año 2002, el número total de afiliados se sitúa en torno a los dos millones y cuarto y el número de asalariados en trece millones cien mil.

Los trabajadores afiliados se distribuyen, según la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo de 2002, entre CC.OO. (38,4%), UGT (26,8%) y un cajón de sastre estadístico, “otros sindicatos” (34,8%), en el que se pueden identificar sindicatos minoritarios dentro de la tradición del movimiento obrero —nacionalistas o no— así como sindicatos corporativos. A este respecto, hay que señalar que dicha distribución es el resultado de una lenta aproximación de los trabajadores a los sindicatos iniciada a finales de los ochenta (poco después de la huelga del 14 de diciembre de 1988).

En el año 2002 y según la mencionada Encuesta, los afiliados se localizan mayoritariamente en el sector servicios, luego en la industria, la construcción y finalmente en la agricultura. Esta localización se produce asimismo dentro de los sindicatos mayoritarios. En el caso de los “otros sindicatos”, los afiliados se localizan preferentemente en los servicios, luego en la agricultura, lo que se corresponde con la presencia de sindicatos sectoriales (o subsectoriales) y corporativos en ambos sectores.

En un examen más desagregado de los afiliados por ramas de actividad económica que permite la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo, se confirma lo que se acaba de afirmar: los de CC.OO seguidos de cerca por los de UGT, son mayoría en la industria de minas y en las industrias manufactureras (industria), en la construcción, en la hostelería, en los transportes y comunicaciones, en la banca, en los servicios a empresas y en los comunitarios y personales (servicios); “otros sindicatos” en la agricultura, comercio, administración pública, educación y sanidad (servicios).

Los afiliados a CC.OO. y UGT se localizan preferentemente en Andalucía, Cataluña, Madrid, País Valenciano. En Galicia, y sobre todo, en Navarra y Euzkadi, los afiliados a ambos sindicatos coexisten con los del CIG en la primera comunidad au-

tónoma y con los de ELA/STV y LAB en la segunda y tercera. Esta distribución encuentra traducción en las elecciones sindicales ya que CC.OO. y UGT, o al revés, ganan en todas las comunidades con la excepción de Galicia, Navarra y Euzkadi (Beneyto, 2004: 36 y 45).

Se observa, pues, que los trabajadores afiliados a los denominados sindicatos obreros predominan no solo globalmente sino también en casi todos los sectores y autonomías con las precisiones apuntadas. Por otro lado, hay que señalar que aún cuando la mayor parte de los trabajadores está alejada de sus prácticas reivindicativas y culturales, sin embargo, las ratifican indirectamente en las elecciones sindicales con una masiva participación lo que de alguna forma traduce sus afinidades.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD HUELGUISTICA

En el presente apartado, se examina la evolución general de la actividad huelguística desde 1976. Dicho examen se efectúa, como se ha escrito, a partir de los datos contenidos en los Anuarios Estadísticos. Además, se analiza su correspondencia con el funcionamiento de la economía y de determinadas instituciones laborales. A este respecto, se utilizan ciertos indicadores económicos básicos como las tasas de crecimiento del PIB real o de generación de empleo, los incrementos medios salariales pactados, el IPC; también, otros como la existencia de acuerdos corporatistas y las tasas de afiliación sindical. Una precisión (obvia) se impone antes de proceder a ello, la mayoría de los índices o tasas son promedios, por tanto, no permiten captar la dispersión contenida en la realidad a la que se refieren.

Con este fin, se han construido dos tablas. En la tabla 1 se recogen valores absolutos registrados con respecto a las dimensiones mencionadas de la actividad huelguística del periodo comprendido entre 1976 y 2004, recordando que sólo a partir de 1986 dicha información está homologada con los criterios de la OIT.

En el examen del número de huelgas registradas anualmente, se puede diferenciar dos etapas claras: una primera que llega hasta principios de los noventa en que se superan todos los años el millar, con la excepción de 1986; una segunda, a partir de 1993

y hasta la actualidad en que siempre se queda por debajo de esa cifra. En los primeros dieciséis años del periodo examinado tienen lugar los momentos álgidos habiendo llegado a 2680 huelgas en 1979 si bien hay otros rebrotes significativos en los años 1983, 1984, 1987 y 1991 en los que se superan las 1400 y en 1988 y 1992 en los que se realizan dos huelgas generales. En los años 1994 y 2002, también, se efectúan otras dos huelgas generales.

La evolución descrita del número de huelgas encuentra traducción en la cantidad de huelguistas que la secundan y en el volumen de jornadas que no han trabajado. Hasta 1994, un millón de trabajadores participan como mínimo en las huelgas de cada año con la excepción de 1982, 1986 y 1990 habiendo dejado de trabajar dos millones de jornadas, también, como mínimo. Especialmente significativos resultan 1976, 1977, 1978 y 1979 en los que los huelguistas registrados, dieciséis millones, y las jornadas no trabajadas, sesenta millones, equivalen a más de la tercera parte, por un lado, y a más de la mitad, por otro, de los computados(as) en los veinticinco años posteriores. En este mismo sentido, hay que hacer mención al alcance de las cuatro huelgas generales: casi diecisiete millones de trabajadores que participan, más de la cuarta parte del total de huelguistas de estos casi treinta años, y catorce millones de jornadas no trabajadas.

En la tabla 2 se recogen en primer lugar, los promedios anuales de trabajadores por huelga, así como el de días no trabajados por huelguista; en segundo lugar, algunas tasas relacionadas con los fenómenos económicos mencionados en los planteamientos, directamente, evolución del crecimiento anual del PIB o del empleo, e indirectamente, IPC o porcentaje de aumento salarial; en tercer lugar, se incluyen los principales macroacuerdos firmados en este tiempo por los actores sociales con las correspondientes recomendaciones de incrementos salariales; y por último, las tasas de la afiliación sindical.

En lo que se refiere a los miles de trabajadores por huelga o magnitud media, se pueden diferenciar tres situaciones: 1ª) cuando el promedio de trabajadores supera la cifra de 2000 anuales por cada huelga registrada; 2ª) cuando se encuentra entre 1000 y 2000, más cerca de la primera que de la segunda;

TABLA 1
La actividad huelguística en España (1976-2004)

	Huelgas	Participantes (miles)	jornadas no trabajadas (miles)
1976	1568	3639	13752
1977	1194	2956	16642
1978	1128	3864	11551
1979	2680	5713	18917
1980	1365	1710	6178
1981	1307	1126	6154
1982	1225	875	2788
1983	1451	1484	4417
1984	1498	2242	6358
1985	1092	1511	3224
1986	914	858	2279
1987	1497	1881	5025
1988	1193	6692	11641
1988bis	1192	1894	6853
1989	1047	1382	3685
1990	1231	863	2442
1991	1552	1944	4421
1992	1296	5169	6246
1992bis	1295	1678	4055
1993	1131	997	2012
1994	890	5427	6254
1994bis	889	452	1279
1995	827	511	1261
1996	807	1078	1552,9
1997	709	631	1790,1
1998	618	671,9	1263,5
1999	739	1125,1	1477,5
2000	727	2061,3	3577,3
2001	729	1242,5	1917
2002	684	4528,2	4938,5
2002bis	683	668,3	1078,7
2003	674	728,5	789
2004	707	728,5	4472,2

Los datos anuales bis excluyen los datos correspondientes a las huelgas generales.

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

y 3ª) cuando no supera los 1000. La primera tiene lugar entre 1976 y 1979 y en el año 2001; la segunda se alterna con la tercera en intervalos de duración similar de dos o tres años. En buena medida confirman y precisan los valores absolutos sobre trabajadores participantes de la tabla 1.

Con respecto al promedio de días no trabajados por trabajador participante en las huelgas de cada año (jornadas no trabajadas por trabajador en huelga), se pueden establecer dos situaciones según superen los dos días o se queden por debajo. La primera situación tiene lugar entre 1976 y 1996, rebasando con creces los dos días en la primera parte del periodo, sobre todo, durante los siete primeros años. La segunda desde mediados de los noventa hasta la actualidad, con la excepción de 1997 y 2004.

En cuanto a la evolución del PIB real y del empleo, se observa un subperiodo de estancamiento entre 1978 y 1985 y otro más corto, entre 1991 y 1994, con tasas de crecimiento inferiores al 2,5 %, incluso de recesión grave en 1981 y 1993, en los que se registra destrucción de empleo siendo especialmente nefastos, 1980, 1981, 1984 y 1993. En el resto del periodo estudiado, se observan tasas elevadas que traducen un importante crecimiento económico, sobre todo, entre 1986 y 1990 y desde 1996 hasta la actualidad en los que se genera una cantidad importante de empleo. La denominada inicialmente fase de recesión del ciclo económico registra, pues, dos subperiodos con dicha orientación junto a otros dos de reactivación. En este mismo ámbito, desde 1978, se percibe una reducción de la inflación más o menos continúa como evidencia el incremento anual del IPC que pasa del 26,4 % en ese año al 3,2 del año 2004 habiéndose alcanzado el mínimo en el año 1998, el 1,4%.

Por otro lado, a partir de 1976 se inicia la (re) construcción del actual entorno institucional, un proceso que tiene lugar al mismo tiempo que las reivindicaciones salariales se desatan y la conflictividad laboral estalla. Una de las líneas abiertas es la concertación social inaugurada en 1977 con los Pactos de la Moncloa de modo que a partir de entonces y hasta 1986, gobierno, patronal y sindicatos firman una serie de acuerdos en los que estos últimos asumen la moderación salarial a cambio de con-

cesiones de uno y otra en áreas como la legislación laboral y la creación de empleo. A este respecto, se observa que los aumentos establecidos en la negociación colectiva rara vez desbordan los aumentos salariales acordados a nivel central (la norma salarial), una prueba inequívoca de que una parte de la mano de obra asume el disciplinamiento laboral (Martínez-Alier y Roca, J., 1988: 48).

Por último, en el periodo de tiempo analizado, la organización de los trabajadores en sindicatos registra una desafiliación desde finales de los setenta hasta mediados de los ochenta en que se inicia un lento pero sostenido crecimiento de manera que a principios del siglo actual se han duplicado sus efectivos: más de dos millones doscientos cincuenta mil que suponen una tasa de afiliación sindical de un 17 %; de ellos, al menos el ochenta por ciento en organizaciones que se autodefinen en términos de herederas del movimiento obrero.

En un examen transversal, por filas, de los datos de la tabla 2, se pone de manifiesto que la intensidad de la actividad huelguística que tiene lugar entre 1976 y 1979, comprobable en la magnitud y duración medias de las huelgas, coincide con la ralentización del crecimiento económico y con la destrucción neta de empleo a partir de 1978; asimismo, con un desbocamiento de la inflación, hasta un 26 por ciento en 1977, aunque los sindicatos que eclosionan organizativa y políticamente en estos primeros años de reconocimiento de las libertades democráticas consiguen que los salarios promedios pactados experimenten incrementos similares a los del IPC. En este tiempo, se inaugura el proceso de concertación nacional con la firma de los Pactos de Moncloa en 1977 por los partidos políticos y del Acuerdo Básico Interconfederal (ABI) en 1979 aunque se aplicará un año más tarde. Esta explosión huelguística coincide, pues, con el fin de la fase de prosperidad económica iniciada tras el plan de estabilización (1957) y cuando los trabajadores han acumulado recursos organizativos y culturales reforzados con la legalización de sus sindicatos —una fase T— (aunque ya se activan dispositivos de control social).

Entre 1980 y 1985, la amplitud de las huelgas decae notoriamente respecto al periodo anterior aunque todavía en 1980, 1981 y 1984 adquiere valores

TABLA 2
Evolución de indicadores básicos de la actividad huelguística,
económica y corporativa en España

	Magnitud (miles)	Duración (Días)	PIB	Aumentos salariales (%)	IPC	Empleo	Norma salarial	%	Tasa de Afiliación (periodo)
1976	2320,8	3,78							18,4
1977	2475,7	5,63	2,8	25	26,4	?			
1978	3425,5	2,99	1,5	20,6	16,5	-1,6	Pactos Moncloa	20-22	
1979	2131,7	3,31	0	14,1	15,6	-1,4	Decreto-ley	11-14	13,7
1980	1252,7	3,61	1,3	15,3	15,2	-2,7	AMI	13-16	
1981	861,5	5,47	-0,1	13,1	14,4	-2,6	AMI	11-15	
1982	714,3	3,19	1,2	12	14	-0,9	ANE	9-11	
1983	1022,7	2,98	1,8	11,4	12	-0,5	AI	9,5-12,5	14,2
1984	1496,7	2,84	1,8	7,8	9	-2,7	Recomendación gubernamental	6,5	
1985	1383,7	2,13	2,3	7,9	8,2	-1	AES	5,5-7,5	
1986	938,7	2,66	3,3	8,2	8,3	1,9	AES	7,2-8,5	
1987	1256,5	2,67	5,5	6,5	4,6	4,8	Recomendación gubernamental	5	
1988	5609,4	1,74	0	0	0	0			16,8
1988bi	1588,9	3,62	5,1	6,4	5,8	3,9			
1989	1320	2,67	4,8	7,8	6,9	3,6			
1990	701,1	2,83	3,8	8,3	6,5	2,5			
1991	1252,6	2,27	2,5	8	5,5	0,8			
1992	3988,4	1,21	0	0	0	0			
1992bi	1295,8	2,42	0,9	7,3	5,3	-1,8			
1993	881,5	2,02	-1	5,5	4,9	-4,1			20,5
1994	6097,8	1,15	0	0	0	0			
1994bi	508,4	2,83	2,4	3,6	4,3	-0,7			
1995	617,9	2,47	2,8	3,9	4,3	2,5			
1996	1335,8	1,44	2,4	3,8	3,2	2,9			
1997	890	2,84	3,9	2,9	2	3,7			
1998	1087,2	1,88	4,5	2,6	1,4	4,2			17
1999	1522,5	1,31	4,7	2,7	2,9	5,7			
2000	2835,4	1,74	5	3,7	4	5,6			
2001	1704,4	1,54	3,6	3,7	2,7	4,1			
2002	6620,2	1,09	0	0	0	0			
2002bi	978,5	1,61	2,7	3,9	4	3			17
2003	1080,9	1,08	3,1	3,7	2,6	4			
2004	1030,4	6,14	3,3	3,6	3,2	3,9			

Fuentes: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 Contabilidad Nacional de España.
 Beneyto, P. (2004: 26)

significativos; el promedio anual de jornadas en paro por huelguista se mantiene hasta 1983 en que queda por debajo de los tres días. Son años en los que hay destrucción neta de empleo, sobre todo, en los de mayor conflictividad —algunas de las reconversiones industriales se llevan a cabo entonces—. La inflación es alta aunque a partir de 1984 se reduce, en buena medida, como consecuencia de la moderación salarial que los sindicatos aceptan en los numerosos acuerdos macrocorporatistas firmados, Acuerdo Marco Interconfederal (1980), Acuerdo Nacional de Empleo (1982), Acuerdo Interconfederal (1983), Acuerdo Económico y Social (1985; 1986) y cuyo cumplimiento se comprueba en que los incrementos salariales medios pactados quedan siempre un poco por debajo del IPC. En este subperiodo, los sindicatos registran un descenso significativo en la afiliación sindical. La actividad huelguística es menor en estos años de clara recesión económica y en los que los grandes pactos firmados dejan sentir su presencia disciplinadora fijando determinadas pautas de actuación que son respetadas, al menos, por una parte de la población trabajadora.

En los cinco años siguientes, hay algunos, 1986 y 1990, en los que continua disminuyendo la participación media anual de trabajadores por huelga junto a otros en los que se mantiene el nivel de los años anteriores (por encima de los mil). Lo más relevante, sin embargo, es que crece extraordinariamente en 1988 ya que tiene lugar la mayor huelga de toda la segunda mitad del siglo XX, la del catorce de diciembre de 1988 (con el siguiente registro 4798000 trabajadores, 4788000 días) con la que se paraliza la actividad productiva en toda España. Este subperiodo se inicia tras haber puesto fin a la etapa de concertación social emprendida siete años antes. En este tiempo, especialmente entre 1987 y 1990, se produce un repunte del crecimiento económico con generación importante de empleo; y los salarios medios pactados crecen por encima del IPC. La afiliación sindical se reactiva casi a final del periodo como se comprueba en las tasas. La trayectoria de la actividad huelguística resulta, pues, zigzagueante: registra una intensificación en 1988, se mantiene en los años anterior y posterior y descien-

de en 1986 y 1990. Entre 1991 y 1994, se reproduce la trayectoria: se mantiene inicialmente la magnitud media, crece muy por encima de los valores del periodo analizado en 1992 y 1994 como consecuencia de la convocatoria de dos nuevas huelgas generales, la de media jornada de 1992 y la de jornada completa en 1994 y desciende considerablemente en 1993 (por debajo del millar). Una tendencia que se puede extender a 1994 si no se computa (o se computa aparte) la huelga general. El crecimiento económico se estanca, incluso, entra en recesión en 1993, destruyéndose empleo.

A partir de 1995 y hasta la actualidad, la magnitud media de participación permanece alrededor del millar, salvo en 1995 y 1997 que se queda por debajo y 2000, 2001 y 2002 que la rebasa considerablemente, sobre todo, este último año como consecuencia de la convocatoria de la última huelga general; lo que si se reduce significativamente es el promedio de días no trabajados por huelguista que ya no volverá a superar los dos días. El crecimiento del PIB es muy significativo todos los años, sobre todo en 1998, 1999 y 2000 con generación importante de empleo. La afiliación sindical sigue creciendo poco a poco de forma sostenida.

Así pues, la actividad huelguística se reduce considerablemente desde que alcanza su cenit en la segunda mitad de los setenta hasta la actualidad: se verifica en los valores absolutos de las dimensiones en que se encuentra desagregada, sobre todo, en el de jornadas no trabajadas; también, en los valores relativos de magnitud y de duración medias, 2484 trabajadores y 3,76 días por huelguista en el periodo álgido y 1832 y 2,29 en los veinticinco años posteriores.

Dicha reducción no ha sido lineal sino que está “salpicada” de pequeños “picos” de actividad huelguística: 1983, 1984, 1987, 1991, 2000 y 2001 son años en los que se rompe la tendencia ya que tienen lugar más huelgas, con más participación y días no trabajados que en los años inmediatamente precedentes aunque siempre lejos de los valores alcanzados en la segunda mitad de los setenta (en la fase T), también, los años en que se convocan las cuatro huelgas generales se invierte la tendencia descendente. Se perfila así, una caída larga y fluctuante que coexiste con un intenso proceso de concertación

nacional que se cierra en 1987, así como, con una subfase (subperiodo) de estancamiento económico, casi hasta ese año, seguida de otras muy breves de recuperación y de desaceleración económica hasta que a mediados de los noventa se inicia el despegue económico de fin de siglo siendo estigmatizada cada vez más la actividad huelguística. Se puede establecer, pues, una correlación clara entre reducción de la actividad huelguística y existencia de acuerdos a nivel central y unitario. No están tan claros sus nexos con las tendencias del ciclo económico porque su declinación se produce en momentos recesivos pero también revulsivos que (todavía) no están consolidados; en este último caso, su declinación se puede explicar de alguna manera a partir de la estigmatización del conflicto laboral.

En este largo periodo, en que la actividad huelguista decae aunque fluctuando, la afiliación a los sindicatos pasa por dos etapas, una primera, de reducción de los efectivos tras la eclosión de mediados de los setenta, que reorienta su sentido a partir de los noventa, la segunda.

LOS MOTIVOS EXPLÍCITOS REGISTRADOS DE LA ACTIVIDAD HUELGUÍSTICA

Uno de los aspectos básicos del estudio de la actividad huelguística son los motivos que llevan a los trabajadores y a sus organizaciones a desencadenarla con el fin de describir (y explicar) su desarrollo y orientación y no siendo infrecuente, además, que las inferencias extraídas en este último sentido, se utilicen para caracterizar la realidad social y política de sus protagonistas constituyendo uno de los ejes principales de controversia en el ámbito de la conflictividad social, sobre todo, en los periodos que adquiere una mayor intensidad. A este respecto, hay quien considera que es un tipo de debate estéril porque apenas aporta nada en relación a la socialización (y a la politización) real de los trabajadores que la protagonizan (Domènech, X., 2002: 124 y 142).

En el presente apartado, se va a analizar la distribución anual de la actividad huelguística según las causas estipuladas en los anuarios laborales y su evolución a lo largo del tiempo estudiado en tanto que modo de adentrarse en una práctica social pero aceptando que de dicho examen sólo se puede efec-

tuar una caracterización muy indirecta de la realidad social y política de la clase, o de la parte de la clase, que la protagoniza.

En dichos anuarios, a la hora de sistematizar la información relacionada con los motivos de las huelgas, se distingue en primer lugar entre laborales y no laborales; entre los primeros, se diferencia a su vez entre los relacionados con la negociación colectiva —presión por negativa a negociar convenio o a revisarlo, presión durante su desarrollo para conseguir que el empresario acepte (y ceda) en alguna pretensión de los trabajadores, interpretación cláusulas convenio vigente —y los que no— reconversión industrial, regulación de empleo, organización y sistemas de trabajo, accidente laboral, seguridad e higiene, sanciones, despidos, otras medidas disciplinarias, incumplimientos de acuerdos y normas, impago de salarios, mejoras independientes del convenio, mejoras de colectivos sin convenio, otras causas laborales -. Dentro de esta última diferenciación, se considera que los dos primeros motivos, reconversión y regulación de empleo, tienen un claro carácter defensivo (el puesto de trabajo); también, el impago de salarios. La tipificación de los motivos no estrictamente laborales es la siguiente: conflictos relacionados con causa sindical, de solidaridad, por anuncio o aplicación de medidas de política económico-social, otras causas no laborales.

Antes de proceder a su análisis se imponen algunas precisiones reiteradas y obvias con respecto a dicha taxonomía y a los datos recogidos en torno a la misma, la primera que es discrecional; la segunda, el reconocimiento de que la reivindicación más invocada por los huelguistas puede no ser más que un lema unificador; esto es, que los desencadenantes pueden ser bastante más complejos de lo que sugieren las fuentes estadísticas ya que además de los explícitos están los latentes (subyacentes) que pueden ser tan importantes o más; la tercera, señalar que su formulación de matriz básicamente cuantitativa no es suficientemente indicativa respecto a su orientación y/o beneficiarios. Más aún, los desencadenantes pueden variar a lo largo del conflicto, sobre todo, cuando son largos, la cuarta. Las inferencias que se pueden extraer de las fuentes estadísticas consultadas son, pues, todavía más limitadas.

TABLA 3
Los motivos de las huelgas en el ámbito laboral entre 1986 y 2004
(Porcentajes, magnitud y duración)

	Huelgas laborales						huelgas no laborales		
	relacionadas negociación colectiva			No relacionadas negociación			% otras	magnitud	Duración
	% huelgas	magnitud	Duración	% huelgas	magnitud	duración			
1986	31,2	1155,8	2,98	62,3	804,7	2,62	6,6	1181,7	1,41
1987	39,3	1940,6	2,49	55,0	685,4	3,45	5,7	2046,5	1,38
1988	38,5	2327,7	3,34	56,0	1170,8	4,13	5,5	73359,1	1,00
1989	43,5	2610,3	2,70	50,5	295,7	2,83	6,0	603,2	1,04
1990	38,0	972,0	3,60	56,5	497,0	2,09	5,5	936,8	1,31
1991	34,4	1287,5	3,74	60,1	1147,5	1,52	5,5	2180,2	1,21
1992	33,1	962,9	4,02	59,8	1333,3	2,06	7,1	40470,7	0,66
1993	30,0	1448,4	2,40	64,3	506,9	1,85	5,7	2120,0	1,10
1994	26,5	951,3	2,55	69,2	299,8	3,55	4,3	132065,8	1,00
1995	27,9	798,3	2,94	66,2	476,3	2,67	5,9	2035,3	1,40
1996	27,8	974,6	2,34	64,7	527,6	2,24	7,6	9578,7	0,73
1997	27,2	752,8	2,76	66,6	945,8	3,00	6,2	763,6	1,38
1998	30,1	493,5	2,80	63,6	953,4	1,80	6,3	5266,7	1,61
1999	21,0	312,3	3,56	66,6	2090,9	1,17	12,4	521,7	2,10
2000	34,9	476,4	5,64	58,9	2828,0	1,69	6,2	16220,0	1,17
2001	35,8	1043,3	2,16	60,2	2189,7	1,37	4,0	303,4	1,00
2002	33,5	344,5	4,05	61,5	420,9	1,53	5,0	125650,0	1,02
2003	38,9	542,0	3,49	59,1	1465,6	0,50	2,1	228,6	0,84
2004	36,2	1542,6	10,43	58,6	349,3	2,25	5,2	440,5	1,71

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En la tabla 3 se encuentran datos de las huelgas del periodo estudiado por motivos diferenciándose entre las registradas como de carácter laboral y las que no y dentro de las primeras entre las relacionadas con la negociación y las que no. Se incluyen los porcentajes anuales de huelgas que suponen cada una de esas grandes tipologías causales; también, los de esos dos indicadores imperfectos de su amplitud (promedio anual de trabajadores por huelga) e intensidad temporal (promedio anual de días por huelguista).

En su examen por filas, se observa que más del noventa por ciento de las huelgas registradas en cada uno de los dieciocho años comprendidos entre 1986 y 2004 tienen orígenes laborales salvo en 1999 en que los porcentajes son ligeramente inferiores. También, se observa que entre un treinta y un cuarenta por ciento están relacionadas con la negociación colectiva la mayor parte de los años. En lo que se refiere a la magnitud media, la de las huelgas no estrictamente laborales suele ser un poco superior a la de las laborales y en cuanto a los días

en paro por trabajador, lo contrario, esto es, en las huelgas laborales, especialmente, las relacionadas con la negociación colectiva, suelen ser más que en las que no son.

Si se continua este examen de las huelgas pero a un nivel de desagregación mayor, se percibe que las más frecuentes la mayor parte de los años son las etiquetadas en primer lugar, como medida de presión durante la negociación colectiva; en segundo lugar, ante el impago de salarios; en tercer lugar,

para forzar e iniciar la negociación colectiva; en cuarto lugar, para conseguir mejoras independientes de los convenios colectivos, y en quinto lugar, ante algún problema relacionado con la organización y los sistemas de trabajo. Se trata, pues, de huelgas de carácter mayoritariamente ofensivo. Ahora bien, si se examina (Tabla 4) su amplitud (o magnitud) media se observan algunas variaciones: la de las huelgas ante el anuncio de medidas políticas o la de las de solidaridad, es decir, la de huelgas no laborales, su-

TABLA 4
Magnitud y duración medias de las huelgas convocadas para iniciar la negociación, presionar durante la negociación, ante modificaciones de la organización del trabajo o ante el impago de salarios, por solidaridad o ante el anuncio y/o aplicación de medidas de política económico-social

	Presión para iniciar negociación		Presión durante negociación		Organización del trabajo		Impago de salarios		solidaridad		Ante anuncio medidas político-económicas	
	Magnitud	Duración	Magnitud	Duración	Magnitud	Duración	Magnitud	Duración	Magnitud	Duración	Magnitud	Duración
1986	1025,8	2,32	1247,1	3,37	285,0	3,56	48,8	13,71	926,7	1,73	1515,8	0,95
1987	2186,2	2,02	1891,9	2,68	377,4	7,87	53,4	7,16	3941,9	1,39	2461,1	1,15
1988	3193,2	0,36	1790,6	3,02	595,5	1,72	71,6	4,36	1111,5	1,04	480500,0	1,00
1989	1431,7	3,10	3441,3	2,59	198,3	5,97	59,1	5,37	820,5	0,98	454,5	0,92
1990	313,8	9,00	1267,6	3,17	280,2	2,75	84,2	4,29	1596,4	1,11	613,3	3,02
1991	1403,6	3,24	1332,2	3,86	420,8	2,25	86,3	4,35	1224,2	1,00	2286,7	1,22
1992	1505,7	2,28	841,1	4,79	339,2	5,12	74,4	4,99	1770,4	0,93	85869,0	0,65
1993	375,6	2,78	1955,6	2,37	162,5	2,35	88,2	4,36	3415,8	0,97	1906,9	1,27
1994	303,4	5,24	1260,6	2,33	1916	3,08	55,0	7,93	433,3	0,81	263084,2	1,00
1995	177,5	2,61	983,0	2,96	431,9	1,15	96,1	3,97	5181,8	1,43	762,1	1,69
1996	2030,6	1,79	492,9	3,35	169,8	1,54	107,5	2,60	338,9	3,23	22046,2	0,70
1997	532,4	1,24	783,4	3,07	423,3	1,25	41,1	3,65	216,7	1,62	1175,0	1,22
1998	848,2	1,74	264,5	2,69	142,9	1,39	30,9	6,32	1557,1	2,19	9128,6	1,57
1999	193,5	9,40	350,4	2,76	228,6	2,03	41,0	4,32	1294,1	1,49	422,9	2,99
2000	575,8	3,25	473,7	6,66	286,2	1,49	150,0	4,58	180,0	1,50	35793,8	0,84
2001	1020,3	1,83	1151,4	2,28	431,4	1,62	81,6	68,33	775,0	0,98	128,6	1,00
2002	234,5	1,85	427,0	4,60	718,4	1,33	37,3	12,00	100,0	1,33	152546,4	1,02
2003	360,5	2,73	684,4	3,72	448,5	1,38	31,4	3,19	166,7	0,20	120,0	1,00
2004	3070,1	14,47	929,2	4,39	857,4	3,39	35,9	8,14	263,6	1,00	711,1	1,90

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

peran a las del resto de tipos de huelga. Lo mismo sucede, si se analizan los promedios de días en paro por trabajador: hasta 1995, los mayores se registran en las huelgas causadas por la organización del trabajo, el impago de salarios o como presión durante la negociación colectiva; a partir de ese año, el primer motivo deja su lugar a los otros dos.

También, hay algunos años, 1991, 1992, 1993, muy afectados por una recaída de la crisis económica, en que la incidencia de las huelgas consideradas más defensivas, es decir, aquellas que tienen su origen en la defensa del puesto de trabajo amenazado por la reconversión industrial es importante. Se constata no tanto en su número como en los trabajadores participantes, entre algo más del seis por ciento del total de huelguistas en 1992 y 1993 y casi el 30 por ciento en 1991.

Atención especial merecen las huelgas motivadas por el anuncio y/o aplicación de medidas de política económico-social, encasilladas dentro de las no estrictamente laborales, que movilizan a millones de trabajadores entre 1986 y 2004, más del cuarenta por ciento del total, y cuyas jornadas no trabajadas supone casi la cuarta parte del total de las de este periodo de tiempo; sobre todo, en 1988, 1992, 1994 y 2002, en cada uno de estos años se convoca explícitamente una huelga general contra medidas derivadas de iniciativas gubernamentales o parlamentarias que tienen como finalidad aumentar la flexibilidad del mercado laboral o recortar las prestaciones por desempleo y que pueden acarrear mayor precarización en las condiciones de empleo. Implícitamente, contra las continuadas actitudes prepotentes de los partidos gubernamentales que rechazan sistemáticamente cualquier propuesta (redistributiva) de los sindicatos. Aunque en grado desigual, su convocatoria sindical supone una repolitización de la acción colectiva; su secundamiento masivo, una manifestación de la "economía moral" de la gente trabajadora, una expresión de solidaridad de los que tienen mejor empleo con los que lo tienen peor o no lo tienen.

En un examen por columnas, es decir, de la evolución de los distintos tipos de huelgas delimitados por motivos, uno de los hechos llamativos es el descenso generalizado en los valores de las dimensiones

de la actividad huelguística de casi todos ellos, únicamente se han mantenido similares a los iniciales en las relacionadas con expedientes de regulación de empleo y con la organización del trabajo. Otro hecho llamativo son las fluctuaciones anuales en los porcentajes que las huelgas representan en el computo total: frecuentes, aunque sus oscilaciones sean poco pronunciadas cuando tienen lugar durante la negociación; escasas, si bien acusadas en el resto de tipos de huelgas invocadas observándose ligeros repuntes en los últimos tiempos.

Con respecto a la magnitud media decae de una manera casi continúa a partir de 1993 ya que no vuelve a superar los mil trabajadores por huelga en el caso de las laborales aunque las no relacionadas con la negociación colectiva los recuperan y los rebasan ampliamente en el cambio de siglo; en el caso de las no estrictamente laborales las oscilaciones son más acusadas como consecuencia del impacto de las huelgas generales. Las oscilaciones en los promedios anuales de días no trabajados por huelguista son poco pronunciadas en las huelgas relacionadas con la negociación colectiva, no así, en las que no lo están en las que se observa una reducción desde 1998.

Así pues, las huelgas registradas entre 1986 y 2004 tienen mayoritariamente orígenes laborales de acuerdo a su número: más o menos, un cuarenta por ciento del total en los años considerados, salvo en cinco, tienen lugar en torno a la negociación colectiva, así como alrededor de la organización laboral y de la obtención de mejoras independientes del convenio colectivo; una cuarta parte suponen las huelgas defensivas, esto es, las relacionadas con la defensa de los puestos de trabajo amenazados por reconversiones industriales que alcanzan notoriedad algunos años, así como, con el impago de salarios. Ahora bien, conforme a trabajadores participantes y jornadas no trabajadas, las huelgas no estrictamente laborales, especialmente, las políticas, también son significativas. De esta manera, la actividad huelguística se diversifica porque si bien las laborales son abrumadoramente mayoritarias en cuanto a cantidad; sin embargo, las no estrictamente laborales son relevantes en cuanto a trabajadores participantes y jornadas no trabajadas; pero,

además, aunque dentro de las primeras predominan las ofensivas, sin embargo, también, son notorias las defensivas muchos años.

DISTRIBUCIÓN (SECTORIAL Y SUBSECTORIAL) DE LA ACTIVIDAD HUELGUÍSTICA

Una vez establecidas las tendencias globales de la actividad huelguística, analizados los motivos registrados que explican su desencadenamiento, se va a examinar su distribución por sectores económicos, esto es, si tienen lugar más o menos homogéneamente en todos ellos o por el contrario, si se concentran más en unos que en otros; en este caso, hay que intentar ofrecer alguna razón sobre estas diferencias.

Previamente, se caracteriza su evolución sectorial. En la agricultura, donde los niveles de actividad huelguística son bajísimos en la segunda mitad de los ochenta, apenas suponen un uno por cien del total en cualquiera de las dimensiones consideradas, todavía disminuyen más en los veinte años analizados de manera que casi se puede considerar desaparecida. En la industria, se reduce la cantidad de huelgas, a principios del siglo XXI representan la mitad de las del inicio del periodo examinado, y sobre todo, la de huelguistas, que no suponen ni la tercera parte, y la de jornadas no trabajadas, incluso menos, algún año. El tiempo medio en huelga por huelguista se ha mantenido, no así, la amplitud media que se reduce. En la construcción, el número de huelgas, huelguistas y jornadas no trabajadas disminuye notoriamente tras el fuerte rebrote de fin de siglo, tanto que se pueden considerar casi inexistentes entre 2002 y 2004. La amplitud media que muchos años es elevada, doce años supera la cifra de mil, fluctúa significativamente hasta el punto que en 1999, 2000 y 2001, rebasa los quince mil. En los servicios, se mantiene la cantidad de huelgas desde 1993 si bien la cantidad de huelguistas fluctúa, al alza en 1996 y 2000, así como, el de jornadas no trabajadas. Así, pues, la actividad huelguística desaparece casi en la agricultura, se reduce en la industria y en la construcción, paulatinamente en la primera, más bruscamente en la segunda, mientras en los servicios se mantiene desde 1993 e incluso, se ha reactivado algún año.

En lo que se refiere a la distribución sectorial de la actividad huelguística anual (examen transversal), se observa (Tabla 5) que el mayor número de huelgas se produce en la industria aunque a partir de 1999 se quiebra esta hegemonía permanente de manera que las realizadas en los servicios es superior en 2000, 2002 y 2004. Los intervalos entre los que se encuentran los porcentajes sectoriales sobre el total hasta 1999 son bastante homogéneos: entre un 50 % y un 60% en la industria y entre un 30 y un 40 % en los servicios. Con respecto a los huelguistas, los del sector industrial son mayoría en bastantes de los años analizados, sobre todo, hasta ese último año, si bien representa promedios inferiores al cincuenta por ciento; los del sector servicios lo son algunos y los de la construcción alcanzan valores significativos sobre el total en 1987, 1990 y en el cambio de siglo. En relación al número de jornadas no trabajadas, el de los servicios es superior al de los otros sectores económicos en 1986, 1987, 1990, 1992, 1994, 1997, 1999 y 2000 mientras que el del sector industrial lo es en 1989, 1991, 1993, 1995, 1996, 1998 y 2001. Considerados globalmente los valores absolutos de las tres dimensiones, la actividad huelguística se desarrolla más en el sector industrial aunque en la última década se observa que cada vez es más frecuente y está más presente en el sector servicios.

Si se examinan la amplitud y la intensidad temporal medias que alcanzan las huelgas en los distintos sectores económicos, se observa que el promedio anual de trabajadores participantes por huelga en la industria oscila mayoritariamente entre trescientos y mil siendo la tendencia descendente a pesar de ciertos repuntes que se pueden registrar en algunos años (entre ellos, 2003 y 2004). En la construcción, el intervalo es considerablemente más pronunciado, una vez descartados los valores máximos y mínimos: se encuentran entre los quinientos y los diez mil habiendo alcanzado cifras superiores entre finales y principios de siglo. En los servicios, la oscilación mayoritaria es entre quinientos y mil quinientos siendo más los años que se encuentra próximos a la primera cantidad que a la segunda. Examinados transversalmente, se observa que los valores superiores se alcanzan en la construcción en buena parte de los años. El número medio de días no trabaja-

TABLA 5
Actividad huelguística en la industria, construcción y servicios entre 1986 y 2004

	Industria					Construcción					Servicios				
	% huelgas	% huelguistas	% jornadas no trabajadas	Magnitud	Duración	% Huelgas	% Huelguistas	% Jornadas no trabajadas	Magnitud	Duración	% Huelgas	% huelguistas	% Jornadas No trabajadas	Magnitud	Duración
1986	60,2	35	38,3	545,3	2,91	6,1	1	2,8	151,8	7,59	31,7	53,5	51	1584,1	1,36
1987	55,2	26,3	29,7	599,2	3,01	6,4	17,7	22,8	3470,8	3,43	36,5	44,6	41,2	1533,1	0,74
1988	58	11,1	12,8	1076,7	2	4,6	6,9	17,2	8454,5	4,31	35,5	9,2	27,3	1462,4	0,46
1989	58,2	72,5	59,2	1645,5	2,18	3,5	2,6	7,4	967,6	7,65	36,4	21,9	24,5	796,1	0,88
1990	58,2	46,2	39,4	557,3	2,41	3,3	15,1	11,1	3173,2	2,08	36,4	19,6	43,1	378,6	0,36
1991	51,5	36,2	38,9	880,1	2,45	4,5	6,6	20,7	1822,9	7,16	41,8	25	22,3	751,1	0,76
1992	56,8	10,8	25,6	758,3	2,86	4,3	0,4	0,7	383,9	1,93	36	15,4	33,9	1699,8	0,8
1993	61,1	58,1	55,4	838,5	1,92	5,7	3	3,1	467,7	2,02	30,9	27	29,1	768,6	1,31
1994	58,8	5,2	13,7	537,3	3,06	5,5	0,5	0,9	551	2,07	33,9	2,2	5,3	397	1,19
1995	58,5	40,8	45,3	459,2	2,81	5,1	10,9	13,1	1411,4	3,03	34,1	29,4	28,5	567,1	1,38
1996	56	26,8	37,9	639,6	2,03	6,9	11,7	23,1	2255,4	2,83	34	59,2	37,2	2331,8	4,04
1997	56,1	42	28,9	666,3	1,95	6,6	36,3	31	4874,5	2,42	35,4	19,7	39,4	494,4	0,7
1998	51,9	28,1	37,2	587,9	2,49	5,7	26,9	29,4	5160	2,06	39,8	19	19,5	519,1	2,11
1999	41,1	8,7	18,3	321,7	2,77	1,6	17	13	15958,3	1	55,9	21	28,1	573,1	1,38
2000	46,4	5,3	16	326,7	5,21	4,4	33,9	40,4	21812,5	2,07	47,6	58,5	40	3485	2,43
2001	50,1	29	48,1	988,8	2,55	4,1	45,5	29,7	18863,3	1,01	44,4	13,6	15,4	520,7	1,77
2002	40,6	1,6	4,8	252,9	3,39	1,6	0	0,3	54,5	27,5	54,5	4,3	8,3	521,4	1,27
2003	50,7	20,8	58,2	442,7	3,04	0,7	0	0,7	60	18,33	47,5	11,7	28,3	265,6	1,19
2004	45,5	33,8	11,1	582,6	2,64	1,3	2,2	7,1	1355,6	26,07	50,9	41,4	9,8	639,4	1,46

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

dos por huelguista en la industria suele variar entre los dos y los tres; en la construcción, los valores son más extrapolados, incluso descontando máximos y mínimos, oscila entre dos y siete; en los servicios no suelen superar el día y medio en la mayoría de los años observados. También, estos promedios de días en huelga de la construcción son superiores la mayor parte de los años a los de los otros dos sectores analizados.

Los datos de los indicadores considerados obligan a matizar las conclusiones anteriores sobre la distribución sectorial de la actividad huelguística ya que aunque con altibajos, se despliega con intensidad en la construcción. Tras esta primera aproximación

analítica, se pone de manifiesto que en algunos sectores económicos se registra una mayor actividad huelguística que en otros fluctuando a lo largo del tiempo, esto es, que hay mayor número de huelgas convocadas, más trabajadores que utilizan este medio de acción colectiva para protestar y presionar lo que por otro lado, también tiene lugar con una distinta intensidad en el tiempo. Por ello, con el fin de ofrecer alguna explicación de esta distribución desigual, se explora su desarrollo a una escala de desagregación mayor: las ramas de actividad económica. A este respecto, se recogen datos relativos a la actividad huelguística en seis; entre ellas, se incluyen algunas de las que registran más, las de minas y

fabricación de automóviles del sector industrial y la de educación del sector servicios; pero también una de las que registran menos, instituciones financieras e inmobiliarias. Entre unas y otra, se han incluido la industria química o la hostelería.

En el examen por subsectores, se aprecia un descenso de la actividad huelguística en todos ellos: las cifras de cualquiera de las dimensiones consideradas son inferiores, incluso, muy inferiores, a las de hace veinte años. En la industria de minas, es especialmente significativo: hasta 1992 alcanza valores muy importantes pero en el 2004 no representan ni el diez por ciento de los mismos. En la industria automovilística, donde también era relevante la actividad huelguística, y en la química, el número de huelgas se reduce aproximadamente a la mitad de las habidas a finales de los ochenta y bastante más en lo que se refiere a participación y duración. En hostelería y en banca, se han reducido tanto los valores en cuanto a trabajadores participantes y jornadas no trabajadas en los últimos años que prácticamente se puede considerar inexistente la actividad huelguística, incluso en subsectores donde ya era baja, como la banca. En educación, a partir de 1992, aumentan los trabajadores que secundan las huelgas si bien permanecen menos tiempo en paro que hasta entonces. Así pues, disminución general de la actividad huelguística en todos los subsectores analizados, especialmente notoria en el de minas. Solamente, en el educativo ha aumentado el número de participantes lo que resulta más significativo con respecto a su amplitud media porque se reduce el número de huelgas.

En un examen por años, se observa que hasta el 2000, el porcentaje de huelgas en la industria minera, en la automovilística y en la de educación es superior al de la química, hostelería y banca, incluso, muy superior, sobre todo, en la primera (minera) donde su número puede llegar a representar entre el diez y el dieciséis por ciento del total. Con el cambio de siglo, el de fabricación automovilística y el de educación rebasan al de la industria minera. También, se observa esta superioridad porcentual en lo que se refiere a las otras dos dimensiones de la actividad huelguística, participación y tiempo, aunque no están incluidos los datos en la tabla.

La amplitud media de las huelgas en cada subsector, así como el promedio de días no trabajados por huelguista también son distintos. Las amplitudes mayores se registran en la rama de educación y en la de fabricación de automóviles, en las que los promedios superan, casi todos los años, los quinientos trabajadores y no pocos de ellos, los mil quinientos, también, es verdad que son los subsectores donde hay más trabajadores ocupados; luego, viene la de las minas, entre doscientos y ochocientos cincuenta; las más bajas, son las de la banca, la química y la de hostelería, con menos de doscientos cincuenta trabajadores la mayor parte de los años. Los valores alcanzados resultan, pues, bastante polarizados. Los promedios superiores de días en paro por huelguista, se alcanzan en la rama química, hostelería y minas donde son bastantes los años en que son superiores a 2,5; después, se encuentra educación, fabricación de automóviles y banca donde muchos años no se supera el día y medio.

En la industria minera, la automovilística, la educativa (o en la educativa, la automovilística, la minera, de acuerdo a su peso actual), la actividad huelguística es mayor que en el resto de ramas analizadas (la industria química, la hostelería o la de banca). En las tres primeras, la negociación colectiva tiene lugar bastante fragmentariamente, sobre todo, en la de la industria automovilística donde el convenio colectivo tiene un carácter empresarial, o no está reconocida formalmente, educativa. También, es el caso de la hostelería. No así, en el de la química o de la banca donde tiene un carácter más unitario. Una negociación fragmentaria multiplica las posibilidades potenciales de ejercer la acción colectiva para promoverla o para influir en su desenlace. Además, las tres ramas con mayor actividad huelguística tienen una característica común: la presencia de organizaciones sindicales no sólo en las instancias de representación sino asimismo organizativamente en los centros de trabajo del sector. En todas las ramas examinadas, con la excepción de la educativa y la de hostelería, ha habido reconversiones productivas y regulaciones de empleo con el consiguiente rebrote de la conflictividad laboral; en alguna de ellas, minas, casi permanentemente a lo largo de este tiempo; en el resto, de manera puntual.

Estos tres hechos, especialmente, los dos primeros, que coexisten en ramas (en subsectores) muy conflictivas pueden servir para explicar la desigual distribución de la actividad huelguística por sectores que han registrado un descenso generalizado en todas sus dimensiones con la excepción de la de participación en los servicios.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA ACTIVIDAD HUELGUÍSTICA

A nivel territorial, también hay información disponible sobre la actividad huelguística. Se presenta desagregada por autonomías y por provincias. Su examen se puede efectuar territorialmente observando su evolución para finalmente establecer tendencias o año a año viendo su despliegue simultáneo en todas ellas, para localizar en cuáles tiene una incidencia mayor.

Así, en lo que se refiere a la primera posibilidad, por comunidades, se observa que en Andalucía, Asturias, Catalunya y Madrid, donde la actividad huelguística es muy importante, más de cien huelgas cada año y un mínimo de ochenta mil huelguistas y de ciento treinta mil jornadas no trabajadas, experimentan inflexiones acusadas. Una primera, a partir de 1994, en Asturias, Catalunya y Madrid en que esos valores se reducen la mitad o más; en Andalucía, se mantienen con la excepción de trabajadores participantes que se reducen de igual manera. Una segunda, en el año 2000, en Asturias y ahora además en Andalucía, en que caen las cifras existentes hasta entonces mientras que en Catalunya y Madrid se mantienen o crecen levemente de modo que en cada uno de los últimos cuatro años examinados, cada una de estas comunidades registra un mínimo de treinta huelgas, ocho mil trabajadores participantes y veintisiete mil jornadas no trabajadas. La actividad huelguística ha descendido, pues, en todas ellas. También, en el País Vasco, el número de huelgas es importante desde 1990 en que se registran sus datos en los anuarios, solamente tres años han sido inferiores a 130, al igual que el de trabajadores participantes, la mayor parte de los años, superior a cincuenta mil, y el de jornadas no trabajadas, asimismo, superior a ciento cincuenta mil; su actividad huelguística se ha mantenido en estos quince años.

En Castilla-León, País Valenciano, Galicia y Navarra, los mínimos registrados cada año hasta principios de los noventa en cada una de ellas son: treinta huelgas, siete mil setecientos huelguistas y treinta y tres mil jornadas no trabajadas. En 1994 tiene lugar una declinación, acusada en las dos primeras en las que esas cifras caen por debajo de la mitad y leve en las dos últimas. Desde entonces, el descenso continua aunque más moderadamente con la excepción de Navarra que cambia de sentido creciendo levemente el número de huelgas y el de jornadas no trabajadas. En Aragón, Murcia, Cantabria, Canarias, Castilla la Mancha, la actividad huelguística es reducida ya en los primeros tiempos analizados: cada año se registra un mínimo de catorce huelgas, dos mil setecientos huelguistas y diez mil doscientas jornadas no trabajadas. A mediados de los noventa, tiene lugar un descenso en estos valores mínimos, sobre todo, en los dos últimos, más de la mitad, que se prolonga en el tiempo en el caso de Canarias, Castilla la Mancha y Murcia. En las restantes comunidades, Extremadura, La Rioja, Baleares, Ceuta, la actividad huelguística es muy limitada, puntual.

En un examen transversal (por filas) de la distribución territorial de las huelgas cada año, se aprecia que la mayor parte se localizan en ocho comunidades: Euzkadi, Andalucía, Madrid, Catalunya, Asturias, Castilla León, País Valencià y Galicia. Las alteraciones más acusadas y sostenidas tienen lugar en 1993 cuando en Asturias se registran muchas menos perdiendo peso en el conjunto estatal, al igual que sucede en el 2001 en Andalucía que hasta ese año es una de las comunidades en la que tienen lugar más junto a Euzkadi.

En lo que respecta a la distribución territorial de los huelguistas cada año, se observa que la mayor parte están empleados en las nueve comunidades que se acaban de enumerar: en 1990, Andalucía, Euzkadi, Madrid, Asturias, País Valenciano, Catalunya, Castilla León, Aragón, Galicia. Ahora bien, el orden de esta lista experimenta cambios muchos años, sobre todo a partir de 1994, de modo que se puede observar entre las cinco que registran más huelguistas a alguna de las últimas citadas en la distribución territorial de las huelgas, País Valen-

TABLA 6
Evolución porcentual del número de huelgas por comunidades autónomas (1986-2004)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla Mancha	Castilla León	Cataluña	País Valenciano	Extremadura	Madrid	Murcia	Navarra	Euzkadi	Rioja	Ceuta Melilla
1986	9,6	2,4	14,4	0,4	3,3	1,5	2,6	7,5	18,3	8,4	0,8	13,2	2,2	2,5	0,0	0,7	0,0
1987	12,5	3,7	11,7	1,0	2,9	2,1	1,9	9,0	15,0	6,1	0,8	12,1	0,9	4,1	0,0	0,4	0,2
1988	11,9	1,2	16,1	1,5	2,2	1,7	1,8	10,1	16,8	7,0	1,1	14,6	2,2	2,9	0,0	0,3	0,0
1989	15,9	3,1	15,2	0,1	4,0	1,8	2,5	9,6	12,9	5,8	1,6	11,7	1,2	3,3	0,0	0,5	0,4
1990	11,5	3,8	14,5	0,2	3,2	1,8	2,1	7,4	8,4	6,9	0,9	11,1	1,5	4,3	14,5	0,2	0,2
1991	16,8	2,4	12,6	0,2	2,1	1,5	3,1	8,6	7,3	5,7	1,0	11,0	1,5	3,0	11,7	0,8	0,1
1992	16,5	2,6	10,3	0,0	2,1	1,9	1,7	5,2	9,1	9,1	1,0	10,4	2,1	3,2	15,9	0,4	0,2
1993	16,9	2,9	7,2	0,8	1,9	1,6	1,9	7,4	9,4	7,0	0,8	11,1	0,8	2,7	13,9	0,7	0,2
1994	15,5	2,9	8,1	0,6	2,5	2,6	2,2	4,3	8,4	5,1	1,1	11,6	2,2	3,1	16,9	0,7	0,6
1995	13,9	1,6	8,4	0,3	2,8	1,6	2,8	5,7	10,4	7,0	0,8	11,8	1,5	2,9	14,9	1,7	0,1
1996	15,7	2,6	8,6	0,0	4,0	1,4	2,1	7,7	6,9	6,8	0,1	12,8	1,0	2,4	16,5	0,7	0,1
1997	18,2	1,0	14,2	0,6	2,8	0,4	1,0	5,1	11,0	4,5	0,1	9,0	0,7	3,7	13,5	0,3	0,4
1998	22,3	1,9	8,6	1,5	3,1	1,5	1,3	6,5	8,6	7,3	0,5	10,0	0,5	4,5	12,1	0,3	0,0
1999	15,3	1,4	8,3	0,8	0,7	1,5	2,6	6,6	7,8	7,7	0,4	11,5	1,6	4,9	15,0	0,7	0,3
2000	11,6	3,0	7,7	0,4	2,6	2,2	1,8	5,0	8,9	5,2	0,7	10,0	1,2	6,5	19,9	1,5	0,0
2001	6,0	1,4	7,3	0,7	0,7	2,5	2,2	5,3	14,4	5,9	0,5	7,7	1,5	8,4	22,6	0,3	0,0
2002	11,6	1,0	5,7	0,6	0,4	2,6	2,2	4,1	10,8	4,4	1,6	10,7	1,3	5,7	24,6	0,6	0,0
2003	7,6	2,2	3,7	0,0	0,0	2,2	1,8	3,0	16,2	4,5	0,3	11,0	0,7	5,3	28,9	0,9	0,0
2004	8,2	1,6	4,4	0,0	0,0	1,6	1,7	2,4	10,2	5,1	0,7	9,3	0,7	7,5	32,7	0,4	0,0

Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales.

ciano, Castilla León, Galicia. El mismo fenómeno y más acusado se percibe todos los años en la distribución territorial de las jornadas no trabajadas que adquieren gran relevancia no solo en Galicia, Castilla León o País Valenciano sino también en otras autonomías no mencionadas, Murcia y Navarra. Esta mayor relevancia de algunas supone que otras, Madrid y sobre todo, Asturias, la pierden en lo que respecta a esta dimensión. En este sentido, Andalucía, Catalunya y Euzkadi se encuentran casi todo el tiempo analizado entre las autonomías que registran más jornadas no trabajadas aunque desde el 2001 tiende a disminuir el peso de la primera.

El contrapunto a los valores alcanzados en cualquiera de las dimensiones analizadas de la actividad huelguística en los territorios mencionados, se encuentra en Aragón, Baleares, Canarias, Cantabria,

Castilla la Mancha, Extremadura, Rioja, Ceuta y Melilla, donde sólo ha habido dos o tres años en que las huelgas registradas en cada una de ellas, los trabajadores que las secundan o los días que no trabajan, superan el uno o dos por ciento del total del estado.

La distribución territorial de la actividad huelguística es, pues, desigual todos los años. Se localiza mayoritariamente en las comunidades de Euzkadi, Andalucía, Catalunya, Madrid, Asturias, en las que sindicatos de ámbito nacional y sindicatos autonómicos que se reclaman herederos de la tradición del movimiento obrero concentran buena parte de sus efectivos y de su actividad, aunque ha perdido peso en Asturias y en Andalucía en los últimos tiempos que ha sido ganado por otras comunidades; en lo que se refiere a esta última hay que esperar a que la tendencia se confirme.

Dicha conclusión se confirma en su mayor parte y se precisa si se observa la distribución por provincias de las tres dimensiones de la actividad huelguística a partir de lo que representan porcentualmente sus magnitudes dentro del conjunto del estado. En lo que se refiere al número de huelgas, las que más peso tienen en cada uno de los veinte años considerados son: Madrid, Barcelona, Asturias, Vizcaya, Álava, Valencia, Guipúzcoa, Sevilla, Navarra, León, Cádiz, Coruña y Zaragoza, esto es, las más importantes dentro de cada autonomía apreciándose la pérdida de relevancia de las andaluzas. También, el protagonismo de los trabajadores de estas provincias es importante la mayor parte del período sin que apenas se altere el orden citado en su participación si bien en los últimos tiempos ha crecido el de las tres provincias vascas. Casi lo mismo se puede escribir en cuanto a las jornadas no trabajadas aunque se altera más el orden.

Además, el alcance de las tres dimensiones se reduce a lo largo de las casi dos décadas analizadas, sobre todo el de participación y tiempo, en la mayor parte de las provincias citadas: mucho en Sevilla, Asturias y bastante en todas las demás con la excepción de Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra donde se han mantenido e incluso, han crecido. Por último, en lo que se refiere a la magnitud media anual por huelga registrada, sus máximos valores se alcanzan en los territorios vascos (Guipúzcoa, Álava y Vizcaya), seguidos de Madrid, Barcelona, Asturias, Valencia, Navarra; mientras que en lo que respecta al promedio de jornadas (días) no trabajadas, unos años, se alcanzan en unas provincias, otros años, en otras.

Así pues, la actividad huelguística tiene lugar mayoritariamente en las zonas del estado español que experimentan un importante desarrollo económico en los sesenta alcanzando sus valores absolutos más elevados en los dieciocho años examinados a finales de los ochenta y principios de los noventa. A este respecto, hay que señalar (recordar) que CC.OO. y UGT junto a los sindicatos autonómicos correspondientes —ELA y LAB en Euzkadi y Navarra o CIG en Galicia— poseen en dichas zonas sus mayores cuotas de organización y representación. Una actividad huelguística que, por otro lado, des-

ciende en todos los territorios del estado español, con la excepción de Euzkadi y Navarra, especialmente en cuanto a trabajadores participantes y jornadas no trabajadas.

LOS CONVOCANTES

Uno de los últimos aspectos de la actividad huelguística del que se recoge información en los Anuarios Estadísticos es de sus convocantes, entre los que se reconoce explícitamente a los sindicatos “más representativos”, es decir, CC.OO., U.G.T., U.S.O. y E.L.A.S.T.V. que han obtenido, al menos, el diez por ciento de los representantes a nivel nacional en las elecciones a representantes de los trabajadores (o al menos, un quince por ciento, en el caso de las comunidades autónomas), además, de los delegados o comités de empresa; del resto, se ofrece información agregada bajo la etiqueta de “otros sindicatos” —una agregación discutible ya que dentro de la misma se encuentran sindicatos sectoriales, corporativos, nacionalistas como la CIG, o LAB e históricos como la CNT y una escisión de la misma, CGT—, “grupos de trabajadores” u “otros convocantes”. Los datos se presentan porcentualmente calculados respecto a la totalidad de las huelgas realizadas en el año. De cada huelga se pueden registrar hasta un máximo de cuatro convocantes. Esto supone que la suma de porcentajes de participación anuales sea superior a cien.

En el examen de los convocantes de las huelgas del año a lo largo del tiempo analizado, se observa que aumenta poco en el caso de UGT, CC.OO., USO y de los delegados y comités de empresa; bastante, en el de ELA-STV; y mucho en (el caso) de otros sindicatos; disminuye la de grupos de trabajadores a partir de 2000 quedando reducida a menos del diez por ciento de los primeros años examinados y la de otros convocantes. Este aumento, al igual que la disminución no es lineal sino que experimenta fluctuaciones muy cortas en el caso de CC.OO, USO, ELA-STV y delegados y comités de empresa, y cortas en el de la UGT. Esa evolución de la participación de los convocantes en la actividad huelguística se precisa más cuando se examina su presencia en relación a los huelguistas y a las jornadas no trabajadas. Así, se incrementa un poco la de USO, más

la de ELA-STV y mucho más la de otros sindicatos; mientras se mantiene la de CC.OO. y se reduce la de delegados y comités de empresa y la de otros grupos de trabajadores.

En un examen transversal, por años, se observa que delegados y comités de empresa, CC.OO., UGT, “grupos de trabajadores”, otros sindicatos, ELA-STV, USO y otros, son los convocantes, por este orden, de las huelgas de cada año, al menos, desde 1990 en que se inicia el nuevo registro estadístico, con muy pocas alteraciones hasta finales de siglo en que crece el protagonismo de “otros sindicatos” y ELA-STV en detrimento de “grupos de trabajadores”. La presencia creciente de los “otros sindicatos” se constata cuando se examinan los convocantes de los huelguistas de cada año: durante todo el tiempo observado, se aprecia el predominio de CC.OO. y UGT seguidos de delegados y comités de empresa si bien a finales de los noventa son reemplazados por esos “otros sindicatos”. Asimismo, se comprueba cuando se analiza el peso de los convocantes en relación a las jornadas no trabajadas aunque hay alguna otra alteración ya que en 2002 no es CC.OO. la que más incide en este sentido, sino “otros sindicatos” y en los dos años siguientes, UGT; también, gana influencia ELA-STV.

Así pues, estabilidad de los convocantes en los veinte años analizados y de su incidencia en la convocatoria de las huelgas anuales: únicamente, la aumentan “otros sindicatos” y ELA-STV; la pierden “grupos de trabajadores”.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Casi treinta años se han observado en este examen de la actividad huelguística en el ámbito laboral, de veinte se dispone de información continuada en relación a una serie de aspectos. Constituye un largo periodo iniciado en el momento de inflexión descendente del ciclo económico que se prolonga hasta finales de los noventa en que se reorienta aunque sin saber si se mantendrá la tendencia —también, a mediados de los ochenta, tiene lugar un repunte económico que se quiebra a principios de la década siguiente—. Está recorrido, además, por procesos de concertación social, continuos en su primera parte, puntuales, a partir de 1986, coinci-

dentos con los de configuración de un entorno institucional estable.

Pues bien, de este examen se puede derivar en primer lugar, que la actividad huelguística decae desde finales de los setenta aunque este decaimiento no es lineal. En algunos momentos rebrota: ligeramente, las más de las veces; e intensamente, cuando se producen huelgas generales “ante el anuncio y aplicación de medidas político económicas” que bien pueden ser interpretadas como otras tantas manifestaciones de “economía moral” de la multitud obrera, utilizando la terminología thompsoniana.

En segundo lugar, que la actividad huelguística tiene un origen mayoritariamente laboral conforme al número de huelgas registradas bajo los motivos recogidos dentro de esa categoría: casi un cuarenta por ciento son promovidas alrededor de la negociación colectiva o de cuestiones relacionadas con la organización laboral y de mejoras independientes de los convenios colectivos, es decir, tienen un carácter ofensivo, mientras que una cuarta parte lo son en torno a la amenaza de pérdida del empleo (reconversión industrial o regulación de empleo) o del impago de salarios, es decir, poseen un carácter más defensivo. Ahora bien, de acuerdo al número de huelguistas y de jornadas no trabajadas, la actividad huelguística que tiene lugar ante el anuncio y/o aplicación de medidas de política económico-social, un motivo considerado estadísticamente como no estrictamente laboral, adquiere extraordinaria relevancia; a este respecto, traducen un intento de reapropiación de la iniciativa política por parte de sus promotores. La actividad huelguística se diversifica, pues, respecto a los motivos aunque predominan los laborales y a su carácter.

En tercer lugar, que la actividad huelguística se terciariza porque si bien se desarrolla más en el sector secundario en cualquiera de los catorce primeros años analizados, sin embargo, desde finales de siglo es cada vez más frecuente y está más presente en el terciario; esto es debido a que la actividad huelguística se reduce en la industria y en la construcción mientras se mantiene en los servicios. Esta distribución se ratifica en un examen más desagregado de la industria y de los servicios ya que en cinco de las seis ramas de actividad económica analizadas,

la actividad huelguística disminuye, especialmente, en algunas que constituyeron subsectores muy dinámicos de la economía española, como la industria minera. Únicamente, la rama educativa registra un aumento de huelguistas desde 1993.

En cuarto lugar que la actividad huelguística se localiza mayoritariamente en los territorios del estado español que experimentan un importante desarrollo económico en los sesenta, Guipúzcoa, Álava, Vizcaya, Madrid, Barcelona, Asturias, Valencia, Sevilla, Navarra, Coruña y en los que se encuentran más extendidas y asentadas las principales organizaciones de los trabajadores que se declaran herederas de las tradiciones del movimiento obrero a nivel nacional y autonómico. Con la excepción de Euzkadi, en todos los demás territorios ha descendido la actividad huelguística en estos casi veinte años, especialmente, en Asturias y en Andalucía.

Y en quinto lugar, los convocantes más frecuentes de la actividad huelguística han sido los denominados sindicatos “más representativos” (CC.OO. y UGT) y delegados y comités de empresa aunque en los últimos tiempos se aprecia el protagonismo creciente de otros sindicatos que incluso los rebasan en algunos territorios —Euzkadi y Navarra— en los que, por otro lado, tienen una presencia organizativa superior.

Así pues, tras alcanzar su apogeo en la segunda mitad de los setenta, la actividad huelguística se reduce aunque registra rebotes cada vez con menos huelguistas y de más corta duración salvo cuando se deben a la convocatoria de huelgas generales en las que participan alrededor de la mitad de los ocupados sin que se conozca suficientemente la implicación de los distintos segmentos de la mano de obra en su desarrollo. Rebotes sin periodicidad excepto los relacionados con la negociación colectiva, localizados predominantemente en ciertos sectores y territorios aunque aislados unos de otros; una parte de ellos, sobre todo, en los primeros tiempos, tienen carácter defensivo, si bien después pierden peso que lo ganan los de carácter ofensivo para llevar adelante propuestas de naturaleza económica pero también política. Por tanto, se corroboran, de alguna manera, los rasgos detectados en la actividad huelguística en fase descendente y que se han expuesto en el contexto analítico.

Asimismo, se confirman algunas razones que dan una serie de autores a la configuración y a la trayectoria de la actividad huelguística. Su reducción se relaciona, entre otros hechos, con la institucionalización del conflicto bien sea a nivel macro o micro. Su desarrollo focalizado responde a una hoja de ruta determinada por ciertos aspectos del funcionamiento de la economía así como por la desigual disposición de recursos organizativos y políticos que tienen los distintos segmentos de la mano de obra si bien la primera determinación requiere una investigación pormenorizada para observar más precisamente su correlación. En el caso de las huelgas generales suceden tras el anuncio y/o aplicación gubernamental de medidas que agravan más las precarias condiciones de empleo y de vida de una mano de obra ya debilitada; aunque no se ha analizado en el presente texto, su convocatoria sindical intenta no solo detenerlas o amortiguarlas sino también recuperar la iniciativa política mediante una demostración de fuerza.

Quedan, pues, pendientes algunos temas en la agenda de estudio en la que además, se ha de incluir obligatoriamente la (re)politización y (re)socialización que supone la participación de los trabajadores en las huelgas, esto es, sus efectos colectivos, a partir de sus discursos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, L.E. (1991): “Conflicto laboral y cambio social: una aproximación al caso español” en Míiguelez, F. y Prieto, C., *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI; pp. 403-423.
- ALONSO, L.E. Y BLANCO, J. (1999), “La transformación de las bases sociales del conflicto laboral” en Míiguelez, F. y Prieto, C. (dirs.), *Las relaciones de empleo en España*, Madrid, Siglo XXI; pp. 347-374.
- BABIANO, J. Y MOSCOSO, L. (1991), “Los conflictos sociales en fase depresiva ante la adopción de políticas de ajuste: el caso español”, *Zona abierta*, 56: 121-173.
- BABIANO, J. (1995), *Emigrantes, cronómetros y huelgas*, Siglo XXI, Madrid.
- BENEYTO, P. (2004), “La afiliación sindical en España: viejos tópicos y nuevas realidades” en Be-

- neyto, P., *Afiliación sindical en Europa. Modelos y estrategias*. Alzira (Valencia) Germania; pp. 21-65.
- BOTTOMORE, T. (1976), "Conflicto y cambio social" en *La sociología como crítica social*. Barcelona, Península; pp. 187-207.
- COSER, L. A. (1961), *Las funciones del conflicto social*, Fondo de Cultura Económica, México.
- DOMÈNECH, X. (2002), "El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma", *Historia Social*, 42: 123-143.
- DURCAN, J. W., MCCARTHY, W.E.J. Y REDMAN, G. P. (1990), *Las huelgas en el Reino Unido durante la posguerra*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- HOBBSAWM, E. (1979), "Las fluctuaciones económicas y algunos movimientos sociales a partir de 1800" en Hobsbawm, E. *Trabajadores*. Barcelona, Crítica; pp. 147-183.
- MARTÍNEZ-ALIER, J. Y ROCA, J. (1988), "Economía política del corporativismo español", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 88: 25-62.
- MARTÍNEZ LUCIO, M. (2002), "España: la regulación de la fragmentación laboral y social" en Ferner, A. y Hyman, R., *La transformación de las relaciones laborales en Europa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- SCREPANTI, E. (1985), "Ciclos económicos largos e insurrecciones proletarias recurrentes", *Zona abierta* 34-35: 63-104.
- SCREPANTI, E. (1989), "Los ciclos largos en la actividad huelguística: una investigación empírica", *Historia social* 5: 51-75.
- SHALEV, M. (1989), "Mentiras, mentiras detestables y estadísticas de huelgas: medición de las tendencias del conflicto laboral" en Crouch, C. y Pizzorno, A. (compiladores), *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa occidental a partir de 1968*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; pp. 27-49.

